



Dirección General
de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MOSTOLES

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la Resolución de 21 de octubre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles por la que se convoca la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de plazas de Facultativos Especialistas de diferentes especialidades en el Hospital Universitario de Móstoles, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1. Publicar el listado con la puntuación definitiva obtenida en el proceso para la cobertura de un puesto de facultativo/a especialista en **Anestesiología y Reanimación**

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y EX. PROF. 50 ptos	ACTIVIDAD CIENTÍFICA 15 ptos	ACTIVIDAD DOCENTE, FORMACION CONTINUADA 5 ptos	ENTREVISTA 30 ptos	TOTAL
OLIVER FORNIES, Pablo	21,16	15	3	30	69,13
VELAZ DOMINGUEZ, Saúl	NO PRESENTADO				

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Móstoles, 5 de febrero de 2026

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
P.A. EL DIRECTOR MÉDICO

